

## Informe de Idoneidad

D. Borja Sánchez García, Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de Dña. Mónica de la Santísima Trinidad Pulido Navas como Secretaria General de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de:
  - Asesoría jurídica,
  - Ejecución presupuestaria,
  - Dirección económico-financiera,
  - Contratación y servicios generales,
  - Gestión de los recursos humanos
  - Apoyar al resto de áreas operativas en la gestión de subvenciones y el procedimiento administrativo.

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida, resulta que Dña. Mónica de la Santísima Trinidad Pulido Navas ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Nivel de estudios: Licenciatura en Derecho
- Referencia a titulaciones: Universidad de Oviedo 1994-1998

ha cursado la siguiente **formación**

- Gestión Económica y Presupuestaria en las Administraciones Públicas (2007).
- Técnica Normativa (2009).
- Procedimiento administrativo y su relación con el procedimiento contencioso administrativo (2012).
- Responsabilidad patrimonial de la Administración (2017).
- Grupo de trabajo para elaboración del Protocolo de elaboración de disposiciones de carácter general en el Principado de Asturias (2018).
- Transparencia en la Administración del Principado de Asturias (2019).

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- Técnico de Administración en la Dirección General de Patrimonio dependiente de la Consejería de Hacienda (2002-2005)
- Jefa de Sección de Gestión Patrimonial (Nivel 25) en la Dirección General de Patrimonio dependiente de la Consejería de Economía y Administración Pública (2005-2009)
- Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Económico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (2009-2023)

- Directora de Área Jurídico-Administrativa del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (2023)

ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades (en su caso)

\* Como docente ha colaborado en las acciones formativas organizadas por el Instituto Adolfo Posada siguientes:

- Curso teórico-práctico sobre contenidos del cuerpo de gestión (2009).
- Problemas prácticos de procedimiento administrativo (2010).
- Aspectos básicos del procedimiento de subvenciones (2014, 2015 y 2017).

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en la persona propuesta los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 23 de mayo de 2023.  
EL CONSEJERO DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDAD



Borja Sánchez García